MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 664/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TRAKS – CAR de JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO" CON RUC N° 6505103-3, PARA LA MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA JCB DE LA INSTITUCIÓN, EN LA SUMA DE GS. 14.218.722 (GUARANÍES CATORCE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS).

Isla Pucú, 30 de junio de 2021.-

VISTO: El llamado a Contratación Directa para el MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA JCB DE LA INSTITUCIÓN, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 397.943, y...,- -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,- -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ISLA PUCÚ

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma "TRAKS - CAR" con RUC N° 6505103-3, del Sr. Jorge Claudio Maure Navarro con C.I. N° 6505103, el contrato para el MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA JCB DE LA INSTITUCIÓN, en la suma de gs. 14.218.722 (guaraníes catorce millones doscientos dieciocho mil setecientos veintidós).

Art. 2°: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Fidel Antonio Candía Rolón
SECRETARIO GENERAL

Dra. Sonia Fleitas Ovelar
INTENDENTE MUNICIPAL